



OFICIO DE COBRO PERSUASIVO

R-FC-69

09

UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE GOBRO

CORPOURABA



CONSECUTIVO:

250-06-01-01-1275

Fecha: 2022-05-10

Hora: 08:00:26

Folios: 0

Doctor

ALVARO DE JESUS LONDOÑO RESTREPO

REPRESENTANTE LEGAL

BANADEX S.A

Dirección: CALLE 5 # 39-194 OFICINA 301 MEDELLIN

Correo

Asunto: Cobro persuasivo

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con CORPOURABA, por concepto de tasa por uso, a la fecha asciende a la suma de (docientos sesenta y dos mil cuatrocientos veintidos pesos m/l, (\$262.422), más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, las obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

800061148 BANADEX S.A.						
Factura	Concepto	Fecha	Valor	Interés	Honorarios	Subtotal
1628	TASA POR USO LIQ. 13009 ENERO - DICIEMBRE 2020. COMFAMA (ANTES BANADEX OF). -	23/4/2021	121.300	13.222		134.522
9000051415	TASA POR USO LIQ. 12476 ENERO - DICIEMBRE 2019. COMFAMA	7/8/2020	107.000	20.901		127.901
<b>Total</b>			<b>228.300</b>	<b>34.122</b>	<b>0</b>	<b>262.422</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se notifique, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción persuasiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico [lramos@corpouraba.gov.co](mailto:lramos@corpouraba.gov.co), o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 138 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

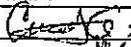
Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,



**FERNEY PADILLA NUÑEZ**

Subdirector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	CINDY TORDECILLA GONZALEZ		9/05/2022
Revisó:	ALBA MERY ECHEVERRI		9/05/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.